



**Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en
Parques Nacionales, Otras Áreas Protegidas,
Flora y Fauna Silvestres**

**INFORME DE REUNIÓN
DE LOS COORDINADORES
NACIONALES**

**Rio de Janeiro, Brasil
25 y 26 de Noviembre de 2002**



Organización de las
Naciones Unidas para la
Agricultura y la Alimentación



INFORME DE REUNIÓN DE LOS COORDINADORES NACIONALES DE LA REDPARQUES

25 y 26 de Mayo de 2002
Rio de Janeiro, Brasil

1. Antecedentes

La Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres (REDPARQUES) surgió en 1983 por iniciativa de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe a partir de la reunión de un conjunto de representantes de diferentes administraciones de áreas protegidas de la región en Santiago de Chile. La formación de esta red se realizó como respuesta a una necesidad, identificada en numerosas ocasiones, de tener un mecanismo eficaz de comunicación e información a nivel regional.

Los objetivos generales de la REDPARQUES, que fueron establecidos, son la promoción de la cooperación técnica y capacitación entre los países miembros y el fomento de la autoconfianza y el desarrollo de las administraciones de áreas protegidas de cada país.

La REDPARQUES es un mecanismo de carácter técnico que actualmente está constituida por más de 1500 instituciones públicas y privadas y especialistas relacionados con la conservación de la biodiversidad y el manejo de las áreas protegidas.

Según el reglamento de la Red, ella es coordinada por un Consejo Regional, el conjunto de los Coordinadores Nacionales, uno por país, y una Secretaría Técnica Internacional. El Consejo Regional está compuesto por los Coordinadores Nacionales de cinco países miembros. La Coordinación Regional de la Red es realizada por uno de los Coordinadores Nacionales, elegido mediante votación entre los miembros del Consejo Regional; tanto el Consejo Regional como el Coordinador Regional ejecutan sus funciones por un período de 2 años. La Secretaría Técnica Internacional es ejercida permanentemente por la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, con sede en Santiago de Chile.



Hasta el momento, han sido organizadas las siguientes reuniones de las Coordinaciones Nacionales de la Red:

PAIS	MES/AÑO	CIUDAD
Chile	Junio/83	Santiago
Argentina	Marzo/86	Bariloche
Costa Rica	Febrero/88	San José
Venezuela	Febrero/92	Caracas
Argentina	Enero/94	Buenos Aires
México	Noviembre/95	Cancún
Colombia	Mayo/97	Santa Marta
Brasil	Mayo/98	Maragogi

Desde su formación, la REDPARQUES viene organizando y auspiciando numerosos eventos y publicaciones internacionales, siempre dentro de las líneas de la capacitación, divulgación e intercambio técnico. También, ha contado con el apoyo del Proyecto FAO/PNUMA sobre "Manejo de Áreas Silvestres, Áreas Protegidas y Vida Silvestre en América Latina y el Caribe" y el Proyecto UE/TCA "Programa Regional de Planificación y Manejo de Áreas Protegidas de la Región Amazónica", financiados por el PNUMA y la Unión Europea, respectivamente.

Para obtener la mayor capilaridad de las actividades de la REDPARQUES dentro de cada país, al mismo tiempo que se iba forjando la Red, se estableció como objetivo formar o fortalecer redes nacionales. Particularmente, se pretendía obtener una mayor efectividad y enriquecer la labor de comunicación, información e intercambio realizada por la Red, además de complementar los esfuerzos realizados regionalmente.

En la última reunión de los Coordinadores Nacionales, que sucedió en Maragogi (Estado de Alagoas, Brasil) en mayo de 1998, fue elegido un nuevo Consejo Regional formado por los coordinadores de Brasil, Paraguay, Perú, un representante de los países del Caribe y otro representante de los países de Mesoamérica. Los coordinadores nacionales de Costa Rica y Cuba quedaron responsables de realizar una consulta entre los países de Mesoamérica y el Caribe, respectivamente, para escoger el país miembro del Consejo. Mientras que eso no se efectiva, son considerados estos dos países como miembros del Consejo.

Como Coordinador Regional de la Red fue elegido el Coordinador Nacional de Brasil (la actual *Coordenação Geral de Unidades de Conservação* del IBAMA), y como Coordinador Regional Suplente el representante de Perú. Al inicio del mandato del IBAMA en la Coordinación Regional, fueron elaborados el primer número del "Boletín de la Red" y dos propuestas de proyectos para obtener financiación, que fueron presentadas a la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ) y The Nature Conservancy do Brasil. Estas propuestas fueron inicialmente bien recibidas por ambas instituciones, pero cuando se realizaron cambios institucionales en el IBAMA, ambos perdieron el interés en financiar los proyectos. Desde entonces, no ha sido organizada ninguna otra actividad de la Red, debido a problemas de índole diversa.

No inicio de este año, la Coordinación Nacional de la Red en Brasil fue traspasada desde la *Coordenação Geral de Unidades de Conservação* del IBAMA para la *Secretaria de Biodiversidade e Florestas*, a través de la *Diretoria do Programa Nacional de Áreas Protegidas*, del Ministerio del Medio Ambiente de Brasil, a quien se le atribuyó la responsabilidad de reavivar las actividades de la REDPARQUES.



Como primer paso, fue realizada en mayo de este año una consulta con expertos internacionales vinculados a la Red con el apoyo financiero del Ministerio del Medio Ambiente de Brasil. Los participantes de esa reunión fueron: el Sr. Kyran Thelen, experto internacional, Sr. Carlos Castaño, experto internacional, Sr. Gilberto Sales, experto internacional, Sr. Júlio Gonchorosky, Director de Ecosistemas del IBAMA, Sr. Mário Mengarelli, Oficial Forestal de la FAO, Sr. Marco Antonio Caminha, Director del *Programa Nacional de Áreas Protegidas* del Ministerio de Medio Ambiente de Brasil, y el Sr. Fenelon Müller Neto, Gerente de Proyectos de la *Diretoria do Programa Nacional de Áreas Protegidas*. Aunque fue convidado un representante del PNUMA, éste no pudo participar, pero envió un documento que fue considerado en la reunión. Las principales conclusiones y recomendaciones de esta consulta fueron:

- la convocación de una reunión del Consejo Regional en junio/julio de este año, organizada por la Coordinación Regional (Brasil) junto con la FAO y el PNUMA;
- la convocación de una reunión de las Coordinaciones Nacionales, también organizada por las mismas instituciones, en septiembre de este año;
- la revisión del reglamento de la Red y la propuesta de modificaciones;
- la formulación de propuestas para una Agenda de Trabajo y Plan de Acción;
- la participación activa de la REDPARQUES en el V Congreso Mundial de Parques.

2. Objetivo de la Reunión

La reunión del Consejo Regional de la REDPARQUES se planificó y realizó teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- Objetivo general:
 - Establecer las medidas necesarias para la reactivación de la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Fauna y Flora Silvestres
- Objetivos específicos:
 - Revisar las propuestas de modificaciones del reglamento de la Red, para someterlas a los Coordinadores Nacionales
 - Revisar la propuesta de Agenda de Trabajo para la reactivación de la Red



3. Desarrollo de la Reunión

La reunión tuvo lugar entre el 25 y 26 de noviembre de 2002 en las instalaciones del Jardín Botánico de Rio de Janeiro (Brasil), de acuerdo con el programa que se presenta en el Anexo n^o 1.

En la reunión, participaron los miembros del Consejo Regional de la Red y su Secretaria Técnica Internacional, además de contar con la participación del Vicepresidente de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la IUCN, la Directora Regional Adjunta de la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe y el Director Ejecutivo de la Fundación de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas para América Latina y el Caribe (FUPANAP). La lista completa de los participantes de la reunión, con sus teléfonos y direcciones electrónicas de contacto, se encuentra en el Anexo n^o 2.

La reunión fue abierta por el Sr. Marco Antonio Caminha, Director del *Programa Nacional de Áreas Protegidas, Secretaria de Biodiversidade e Florestas*, del Ministerio del Medio Ambiente de Brasil, que dio la bienvenida a los participantes, expuso el propósito de la reunión y pasó la palabra al Director del Jardín Botánico de Rio de Janeiro, Sr. Sérgio Bruni. El Sr. Bruni hizo una pequeña presentación sobre las actividades de la Red Mundial de Jardines Botánicos y mostró las publicaciones que su institución ha elaborado en los últimos tiempos.

A continuación, la Sra. María Olatz Cases hizo una presentación sobre las posibilidades y desafíos de la REDPARQUES mostrando las características del trabajo en red, las diferencias y semejanzas con otras redes de cooperación técnica similares y las propuestas de modificaciones del reglamento de la Red.

Durante el resto de los trabajos, los participantes de la reunión discutieron sobre los temas propuestos llegando a las conclusiones y recomendaciones expuestas en este informe.

4. Conclusiones y Recomendaciones

Los participantes de la reunión sobre la REDPARQUES, después de las discusiones técnicas, llegaron a las siguientes conclusiones sobre la activación de la Red, los lineamientos para su Plan de Trabajo y las recomendaciones para realizar modificaciones al Reglamento de la Red:



4.1 Conclusiones

1. Todos los miembros del Consejo Regional ratificaron su interés sobre la necesidad y la pertinencia de reactivar la Red.
2. También fue ratificado el interés de que la Red continúe siendo coordinada por las instituciones responsables de la formulación de las políticas y la administración de los sistemas de áreas protegidas en cada país, o la institución a la cual el país delegue esta responsabilidad, actuando como Coordinadores Nacionales y en estrecha cooperación con la Secretaría Técnica Internacional.
3. La formación y consolidación de las redes nacionales tienen que ser una prioridad de los Coordinadores Nacionales para el próximo año con el propósito de reforzar la estructura de la Red y los sistemas nacionales de áreas protegidas y adquirir una institucionalización dentro de los países. También se deberá lograr una mayor capilaridad de las actividades de la Red y se enriquecerá la labor de comunicación, información e intercambio realizada por la misma.
4. Las redes nacionales podrán tener la estructura y mecanismos de actuación que la Coordinación Nacional considere más apropiados para su país. Sin embargo, se recomienda que las redes nacionales tengan la más amplia participación de todos los involucrados en el manejo de las áreas protegidas de cada país, incluyendo organizaciones no gubernamentales, jefes de las áreas protegidas, personal técnico, gobiernos regionales y municipales y otros actores representativos de cada país.
5. Todos los Coordinadores Nacionales informarán a la Secretaría Técnica Internacional sobre las instituciones y personas que participan de las redes nacionales.
6. Teniendo en cuenta, que una de las funciones más relevantes desempeñadas por la Red en el pasado, ha sido la de actuar como instancia técnica representativa de la región a la hora de formular y establecer posiciones conjuntas y de proponer estrategias, directrices y acciones regionales en el ámbito del manejo de las áreas protegidas, los miembros del Consejo Regional acordaron que la Red continúe desempeñando ese papel. Ésta deberá considerarse como una diferencia significativa en relación con las otras redes de áreas protegidas.
7. Los miembros del Consejo Regional determinaron que existe poca factibilidad financiera y de tiempo para realizar una reunión de los Coordinadores Nacionales antes del Congreso Mundial de Parques, en septiembre de 2003 en Durban (Sudáfrica).
8. Considerando que la mayoría de los Coordinadores Nacionales participarán de este evento, la Secretaría Técnica Internacional convocará la reunión de los Coordinadores Nacionales en Durban.
9. El Coordinador Regional y el Consejo Regional continuarán con su mandato hasta el Congreso Mundial de Parques, cuando lo transferirán a los países que se ofrezcan como candidatos para asumirlo.



10. La Secretaría Técnica Internacional solicitará previamente a los Coordinadores Nacionales, que presenten sus candidaturas al Consejo Regional y a la Coordinación Regional para el próximo mandato asegurando, en lo posible, la representatividad de cada subregión.
11. Las propuestas para modificación del Reglamento de la Red serán divulgadas y discutidas electrónicamente con los demás Coordinadores Nacionales para conseguir, por lo menos, un tercio del respaldo necesario para poder someterlas a la votación oficial en la próxima reunión de Coordinadores Nacionales, en el Congreso Mundial de Parques.
12. El Consejo Regional concluyó la importancia de que la Red participe más activamente en el Congreso de Parques y en su preparación. El Coordinador Regional solicitará a los organizadores del Congreso Mundial de Parques la participación formal de la Red en el Congreso.
13. Los miembros del Consejo Regional coincidieron en la importancia de contar con un documento para el Congreso Mundial de Parques que contenga, entre otros aspectos, el diagnóstico regional sobre el avance de la gestión de las áreas protegidas en la última década y se evalúe, igualmente, el desempeño de los compromisos adquiridos tanto en Caracas (1992) como en Santa Marta (1997). Este documento será elaborado teniendo en cuenta el proceso ya adelantado por el PNUMA y otras iniciativas que se están elaborando actualmente en la región.
14. Se coincidió, de otra parte, en la responsabilidad actual del Coordinador Regional para liderar y apoyar el proceso de elaboración de este documento con el apoyo de la FAO, PNUMA e IUCN, quienes establecerán un mecanismo específico de cooperación con este propósito.
15. El Consejo Regional aprovechará los diferentes espacios programados a nivel subregional, tal como el Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas en Managua (marzo de 2003) y la reunión del "Foro Sudamericano de Áreas Protegidas", en el marco de la reunión del Comité Regional Sudamericano de la IUCN (Argentina, marzo de 2003), para consolidar los productos que serán presentados en el Congreso Mundial de Parques.
16. Los miembros del Consejo Regional convinieron en la necesidad de planificar e iniciar actividades para participar y definir posiciones conjuntas de la región en la próxima COP7 de la Convención de la Diversidad Biológica (2004).
17. La Fundación de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas de América Latina y el Caribe (FUPANAP) elaborará una propuesta de Plan de Trabajo que identifique las actividades (a corto plazo) que la Red deberá realizar con miras a su participación en el Congreso de Parques, incluyendo los productos y los compromisos que fueron sugeridos por la región desde Caracas (1992) y desde el Congreso Latinoamericano en Santa Marta (1997). El Plan de Trabajo será presentado a la Secretaría Técnica Internacional, al PNUMA y al Coordinador Regional para su revisión, aprobación y la movilización de recursos técnicos y financieros.
18. El Plan de Trabajo incorporará los lineamientos básicos para la elaboración del Plan de Acción (a largo plazo) que deberá ejecutarse entre Durban y el próximo Congreso Regional para América Latina y el Caribe y que la Red deberá aprobar en la reunión de Durban.



19. El Consejo Regional ve importante tener en consideración el proceso de evaluación del Patrimonio Mundial, que actualmente está siendo realizado por la UNESCO, e incorporarlo en las actividades previstas para el Plan de Trabajo y el Plan de Acción.
20. La Red requiere tipos de financiamientos distintos: a) para la operación y administración de la Secretaría Técnica, que podrán ser aportados por la FAO y el PNUMA; b) recursos para la implementación de sus actividades, que podrán ser movilizados por intermedio de proyectos (para los cuales habrá que elaborar propuestas y gestionar recursos); y c) las contribuciones en efectivo y en especie que aportarán los países para la ejecución de las actividades de la Red realizadas en sus respectivos territorios nacionales.
21. El PNUMA, en su calidad de Secretaría del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, se propone como un mecanismo interlocutor para asegurar la continua articulación entre la Red y el Foro de Ministros, garantizando el respaldo político y la búsqueda de recursos financieros necesarios para apoyar a los sistemas de áreas protegidas de la región, la cooperación técnica horizontal y la concertación de posiciones regionales.
22. La Red buscará los mecanismos necesarios para lograr una cooperación con otras redes relacionadas con las áreas protegidas y con otros procesos que se están adelantando con los mismos objetivos.

4.2 Recomendaciones para realizar modificaciones al Reglamento de la Red

- ▶ Adicionar un nuevo objetivo específico relacionado con la cooperación para el diseño de estrategias comunes frente a los nuevos retos por los cambios globales, presión demográfica, pobreza, globalización económica u otros.
- ▶ Incluir dentro de las funciones de la Secretaría Técnica Internacional, funciones administrativas y financieras.
- ▶ Ampliar la Secretaría Técnica Internacional con la participación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
- ▶ Aumentar las responsabilidades de la Coordinación Regional y los Coordinadores Nacionales para incluir la búsqueda de recursos financieros para las actividades de la Red.
- ▶ Incluir la exigencia de un apoyo mínimo a la Red por parte del país que sea Coordinador Regional para ejercer sus responsabilidades, como apoyo logístico y operativo para asegurar una efectiva gestión.
- ▶ Modificar el período de renovación del Consejo Regional: en lugar de ser por dos años, que sea por un período que se acuerde previamente.
- ▶ Incluir en el capítulo II “De sus objetivos”, un nuevo objetivo para considerar los lineamientos de las convenciones internacionales relacionadas con las áreas protegidas y protección de la biodiversidad.
- ▶ Agregar un objetivo general relativo a que la Red actúe como instancia técnica representativa de la región a la hora de formular y establecer posiciones conjuntas y de



proponer estrategias, directrices y acciones regionales en el ámbito del manejo de las áreas protegidas.

- ▶ Hacer explícito en el capítulo III que cada miembro del Consejo Regional debe pertenecer a una subregión de Latinoamérica para fortalecer la representatividad.

5. Próximos pasos

1. La Dirección del Programa de Áreas Protegidas, del Ministerio del Medio Ambiente de Brasil, como Coordinador Regional de la Red y organizador de esta reunión, elaborará el Informe de la misma en los próximos días y lo enviará a la Oficina Regional de la FAO, como Secretaria Técnica Internacional de la Red.
2. La Secretaria Técnica Internacional de la Red distribuirá el informe de la reunión a todos los miembros de la Red y solicitará la formación de las redes nacionales hasta febrero de 2004.
3. El Coordinador Regional solicitará a los organizadores del Congreso Mundial de Parques la participación formal de la Red en el Congreso.
4. La FUPANAP elaborará y presentará en los próximos 15 días el Plan de Trabajo con las actividades que la Red deberá realizar a corto plazo para su participación en el Congreso Mundial de Parques.
5. El PNUMA, la Oficina Regional de la FAO y la IUCN/CMAP-Brasil desarrollarán un instrumento de cooperación entre ellos para apoyar la elaboración del documento de la Red al Congreso de Parques.
6. La Secretaria Técnica Internacional convocará la reunión de los Coordinadores Nacionales en Durban y solicitará previamente candidatos para la Coordinación Regional y el Consejo Regional.



ANEXO Nº 1: PROGRAMACIÓN DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA REDPARQUES

Local: Jardim Botânico do Rio de Janeiro

Dia 25/11/2002:

9:00 horas – Abertura : Secretário de Biodiversidade e Florestas do Ministério do Meio Ambiente (MMA), Presidente do Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e Recursos Naturais Renováveis (IBAMA), Diretor do Programa Nacional de Áreas Protegidas da Secretaria de Biodiversidade e Florestas do MMA e Coordenador Nacional e Regional da REDLAC e o Diretor de Ecossistemas do IBAMA.

9:30 horas – Apresentação dos membros do Conselho (10 minutos para cada);

10 horas – 10:30 - Coffee Break;

10:30 – 12:00 horas - Apresentação da Nova Proposta do regimento da REDLAC para o Conselho e também as outras Redes de Áreas Protegidas existentes – Olatz Cases;

12:00 – 14:00 horas – Almoço;

14:00 – 16:00 horas – Discussões sobre a nova proposta do Regimento da REDLAC;

16:00 – 16:30 horas – Coffee Break;

16:30 – 18:00 horas – Fechamento da nova proposta do Regimento da REDLAC;

Dia 26/11/2002:

9:00 – 10:30 horas – Custos e Fontes Financiadoras para manutenção da REDLAC e para a Reunião com todos membros da Rede;

10:30 – 11:00 horas – Coffee Break;

11:00 – 12:30 horas – Discussões sobre as Fontes Financiadoras;

12:30 – 14:30 horas – Almoço;

14:30 – 16:00 horas – Relatório de Áreas Protegidas para o V Congresso Mundial de Parques em Durban – África do Sul em 2003 e Interface com outras Redes de Áreas Protegidas;

16:00 – 16:30 horas – Coffee Break;

16:30 – 17:30 horas – Discussões sobre o Relatório de Áreas Protegidas para o V Congresso Mundial de Parques e Interface com outras Redes;

17:30 – 18:00 horas – Encerramento da Reunião;



ANEXO N° 2: PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN DE LA REDPARQUES

Nombre	Institución	Teléfono	e-mail
Antônio Edson G. Farias	DAP/SBF/MMA. Brasil	55.61.317.1199	antonio.guimaraes@mma.gov.br
Carlos Castaño Uribe	FUPANAP	57.1.254.8530	ccu_2001@hotmail.com
Claúdia Camurça	DIREC/IBAMA. Brasil	55.61.316.1182	maria-claudia.martins@ibama.gov.br
Claúdio Maretti	IUCN/CMAP-Brasil	55.11.4703.7552	cmaretti@uol.com.br
Cristina Montenegro	PNUMA/ROLAC	52.55.5202.4841	cmontenegro@rolac.unep.mx
Daniel Valle Basto	INRENA/DGANP. Perú	51.1.225.1055	dvalle@inrena.gob.pe
Enrique Hernández	CNAP-CITMA. Cuba	53.7.202.7970	enrique@ama.cu
Gustavo Induni-Alfaro	SINAC-MINAE. Costa Rica	50.6.283.80.04	ginduni@minae.go.cr
Inês Alencar Cunha	DAP/SBF/MMA. Brasil	55.61.317.1246	ines.cunha@mma.gov.br
José Lázaro de Araújo Filho	IBAMA/DIREC. Brasil	55.61.316.1079	jose.lazaro@ibama.gov.br
Júlio Gonchorosky	IBAMA/DIREC. Brasil	55.61.316.1163	julio.gonchorosky@ibama.gov.br
Kelsen da Cunha Ramos	DAP/SBF/MMA. Brasil	55.61.317.1199	kelsen.ramos@mma.gov.br
Kyran Thelen	FUPANAP	56.2.337.2214	kyran.thelen@fao.org
Lesliane Almeida Porto	DAP/SBF/MMA. Brasil	55.61.323.3637	lesliane.porto@mma.gov.br
Marco Antônio Caminha	DAP/SBF/MMA. Brasil	55.61.317.1246	marco.caminha@mma.gov.br
Maria Olatz Cases	Consultora MMA. Brasil	55.92.9995.6617	ocases@uol.com.br
Mário Mengarelli	FAO – Oficina Regional	56.2.337.2213	mario.mengarelli@fao.org
Oscar Vallet Benitez	SEDM/DGPCB/DAP . Paraguay	21.615.812	biodiversidad@neam.gov.py
Xavier de la Maza	Consultor PNUMA	52.55.5513.9440	delamaza@solar.sar.net